CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA MES DE JUNIO

ACTA 013

FECHA	19 de junio de 2026
HORA	Desde las 11:09 a. m. hasta las 12:14 p.m.
LUGAR	Sala de Rectoría del INFOTEP, San Andrés Islas, y enlace de Google Meet

Listado Consejeros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	Delegada del Ministerio de Educación Nacional – Presidenta
SILVIA MONTOYA DUFFIS	Representante de los Exrectores
ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante del Presidente de la República
DERICK LOSANO HUDGSON DAWNS	Representante de los Docentes
SEBASTIÁN VARÓN JAMES	Representante de los Egresados
ATRIX BRYAN GONZÁLEZ	Representante del Sector Productivo
JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
JOHN MICHAEL CARDOZO ANAYA	Representante de los Estudiantes
GIRLEY ORDOÑEZ BOWIE	Gobernadora del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Secretario:

NOMBRE	CARGO
ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL	Secretario Técnico

Invitados:

NOMBRE	CALIDAD / PARTICIPACIÓN
ALEXIS ARRIETA	Apoyo jurídico en el proyecto de implantación
SCOTT GORDON FORBES	Apoyo técnico en infraestructura para el proyecto de implantación
FARID GUEVARA BARBOSA	Abogado contratista; presentó la viabilidad jurídica de la comisión al exterior

El señor Secretario Técnico se permitió solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión extraordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobado por los señores consejeros.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del proyecto de implantación de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
4. Aprobación del Acuerdo de traslado presupuestal.
5. Aprobación de la comisión al exterior (Toronto, Canadá).

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
Siendo las 11:09 a. m. del viernes 19 de junio de 2026, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del INFOTEP, convocada para desarrollarse de forma mixta en la Sala de Rectoría y mediante enlace de Google Meet. El Secretario Técnico realizó el llamado a lista y verificó la presencia de ocho (8) de los nueve (9) integrantes con derecho a voto.

Miembros presentes:

- Ana María Nates Rodríguez – Delegada del Ministerio de Educación Nacional y Presidenta.
- Silvia Montoya Duffis – Representante de los Exrectores.
- Alden Lorenzo Williams – Representante del Presidente de la República.
- Derick Losano Hudgson Dawns – Representante de los Docentes.
- Sebastián Varón James – Representante de los Egresados.
- Atrix Bryan González – Representante del Sector Productivo.
- Jamina Henry Talaigua – Representante de las Directivas Académicas.
- John Michael Cardozo Anaya – Representante de los Estudiantes.

Ausentes con excusa:

No se registraron miembros ausentes con excusa en las fuentes aportadas.

Ausente sin excusa o delegación registrada:

- Girley Ordoñez Bowie – Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones.

RESULTADO: Existió quórum deliberatorio y decisorio con ocho (8) de los nueve (9) miembros del Consejo Directivo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico dio lectura a los cinco asuntos convocados y remitidos previamente con la citación correspondiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del proyecto de implantación de la Institución Universitaria de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4. Aprobación del Acuerdo de traslado presupuestal.
5. Aprobación de la comisión al exterior (Toronto, Canadá).

El orden del día fue sometido a consideración mediante llamado a lista. Al finalizar, el Secretario Técnico dejó constancia de su aprobación por los ocho (8) miembros presentes y la Presidenta autorizó continuar con la agenda.

RESULTADO: El orden del día fue aprobado por los ocho (8) miembros presentes.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Antecedentes y alcance. Andrés Avelino Meza Villarreal presentó el avance del proyecto de infraestructura que se desarrollará en el predio de matrícula inmobiliaria No. 450-24889, ubicado en el sector Bowie Bay – South End y adquirido en el marco del convenio de cooperación entre el INFOTEP y la Universidad de Caldas. Explicó que el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) estructuraron una primera fase modular; una segunda fase de infraestructura convencional destinada a completar las necesidades académicas; y una tercera fase asociada al futuro proyecto de Universidad Raizal.

Distribución e implantación. Los soportes técnicos identifican un predio total aproximado de 8,8 hectáreas, con 3,52 hectáreas efectivas para el INFOTEP y 1,5 hectáreas para la Universidad de Caldas. La intervención modular propuesta ocupa aproximadamente 5.674 m² en la zona del INFOTEP, con cerca de 947 m² construidos, y 2.890 m² en la zona de la Universidad de Caldas, con cerca de 640 m² construidos. Se explicó que la vía central se localizaría sobre el eje colindante entre las áreas de ambas instituciones, con cesión equitativa de la franja requerida y zonas compartidas propias de un multicampus.

Programa modular. Para el INFOTEP, la propuesta de la ANIM contempla seis (6) aulas magistrales de treinta estudiantes, dos (2) salas de sistemas, una biblioteca o centro de recursos para el aprendizaje, un módulo administrativo, una tienda de alimentos o módulo técnico y una batería sanitaria, además de parqueadero, placa polideportiva, circulación peatonal y vehicular. Esta propuesta cubre cerca del 84 % de la necesidad inicialmente presentada y una capacidad aproximada de 180 estudiantes. Para la Universidad de Caldas se proyectaron cuatro aulas, dos salas de sistemas, un módulo administrativo, un módulo técnico o de portería y una batería sanitaria, para una capacidad aproximada de 120 estudiantes.

Condiciones técnicas y ambientales. Se indicó que el sistema modular B3 se construiría en madera tratada, decisión sustentada por el Ministerio y la ANIM en su desempeño térmico, adaptación al ambiente salino, facilidad de transporte y montaje, y afinidad con tipologías constructivas isleñas. La Administración expresó sus preocupaciones frente a la humedad, las termitas y la sostenibilidad del mantenimiento; los soportes señalan madera de Pino Amarillo Americano con tratamientos H3 y H4, estructura elevada, vida útil superior a treinta años con mantenimiento preventivo y responsabilidad institucional por la conservación una vez entregada la infraestructura. También se solicitó climatización de los espacios, cerramiento perimetral y una garita de control de acceso para el área institucional.

Servicios y diseños conceptuales. La presentación técnica incluyó una conexión eléctrica de media tensión mediante aproximadamente 800 metros de extensión de red y 24 postes; sistemas de almacenamiento de agua potable y cruda; tanque séptico y almacenamiento de aguas residuales tratadas; y un planteamiento estructural sujeto

a estudios de suelos específicos. Se aclaró que los planos de implantación y las imágenes eran conceptuales, podían cambiar durante el diseño detallado y no sustituían los planos de taller ni los permisos y diseños definitivos de cada especialidad.

Intervención de Silvia Montoya Duffis. La representante de los exrectores intervino también como integrante del Comité Promotor de la futura Universidad Raizal. Solicitó que la presentación fuera socializada con dicho Comité y con la comunidad, dado que persistían preocupaciones sobre permisos, acueducto, alcantarillado y la ubicación rural. Manifestó que, a su juicio, debía revisarse la situación de la consulta previa y recordó la protección constitucional de este derecho para la comunidad raizal.

Preguntas de la Presidenta. Ana María Nates Rodríguez pidió precisar la etapa en la que se encontraba el proyecto, el paso siguiente y la naturaleza de la actuación esperada del Consejo Directivo. Preguntó igualmente si el cerramiento comprendería todo el conjunto, si existirían divisiones entre las áreas del INFOTEP y la Universidad de Caldas y por qué se solicitaba una garita adicional si el acceso vial sería compartido.

Respuestas y ruta de continuidad. Se explicó que el multicampus tendría espacios comunes, pero cada institución conservaría autonomía sobre su zona; la vía dividiría las áreas institucionales y cada lado tendría parqueaderos, por lo cual se consideraba necesario definir el control de acceso propio del INFOTEP. La garita solicitada se encontraba pendiente de respuesta y no se estimó que impidiera continuar. También se informó que debían adelantarse trámites ante SOPESA, CORALINA y la Gobernación para servicios, vertimientos, energía, excavaciones y demás permisos.

Scott Gordon Forbes precisó que la fase modular era la primera etapa y que la fase convencional posterior debía cubrir las capacidades académicas no satisfechas. Andrés Avelino Meza Villarreal dejó constancia de que el INFOTEP había atendido las mesas de trabajo y cronogramas, y que el informe final de implantación solo había sido entregado aproximadamente ocho días antes. Señaló que la Institución había solicitado al Ministerio participar en las reuniones relacionadas con la futura Universidad Raizal y que trasladaría nuevamente la solicitud de socialización con el Comité Promotor.

Silvia Montoya Duffis preguntó qué clase de aval debía emitir el Consejo, recordando que el órgano no coadministra. El Rector Charles Gallardo Humphries aclaró que el propósito era informativo y de transparencia, sin expedición de un acto administrativo por parte del Consejo. Se indicó que la constancia en acta permitiría al Rector continuar el trámite, remitir el documento firmado, obtener la firma de la Universidad de Caldas y facilitar que el Ministerio avanzara a la siguiente etapa. La Presidenta manifestó que el proyecto quedaba socializado y avalado para continuar, sin que se realizara votación nominal o se registrara un conteo de votos.

RESULTADO: El proyecto quedó socializado y, conforme a la declaración de la Presidenta, avalado para que el Rector continuara el trámite. No se expidió acto administrativo ni se registró votación nominal. Se anunció el envío del documento firmado a más tardar el lunes 22 de junio de 2026 y la gestión de una nueva socialización con el Comité Promotor de la Universidad Raizal.

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL

El Secretario Técnico presentó la justificación del traslado interno requerido para cubrir necesidades de gastos de personal durante el cierre de la vigencia 2026. Informó que el rubro A-01-01-01 Salario contaba con un saldo de apropiación susceptible de contracrédito por ciento dos millones de pesos ($102.000.000), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 17 de junio de 2026.

RUBRO	MOVIMIENTO	VALOR
A-01-01-01 – Salario	Contracrédito	$102.000.000
A-01-01-02 – Contribuciones inherentes a la nómina	Crédito	$16.000.000
A-01-01-03 – Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	Crédito	$86.000.000
TOTAL	**Operación equilibrada**	**$102.000.000**

La justificación señaló que, para contribuciones inherentes a la nómina, el saldo de apropiación era de $408.207.756 frente a una necesidad proyectada de $424.207.756, con faltante de $16.000.000; y que, para remuneraciones no constitutivas de factor salarial, el saldo era de $108.827.976 frente a una necesidad de $194.827.976, con faltante de $86.000.000. Se aclaró que no se trataba de recursos adicionales, sino de una modificación interna que debía aprobar el Consejo para continuar el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se presentó el proyecto de Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 del 19 de junio de 2026, mediante el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INFOTEP para la vigencia 2026. Se explicó que el acto requería, para su validez, la aprobación de la operación presupuestal por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

La Presidenta solicitó incorporar al expediente la viabilidad jurídica del proyecto de acuerdo. El Secretario Técnico aceptó la observación y manifestó que adjuntaría el documento para el trámite de firma. Sometido el asunto a votación, seis (6) miembros emitieron voto favorable. Atrix Bryan González y Jamina Henry Talaigua estaban conectadas, pero no respondieron al llamado. No se registraron votos en contra ni abstenciones expresas.

RESULTADO: Fue aprobado el Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 del 19 de junio de 2026 con seis (6) votos a favor de los ocho (8) miembros presentes, con la observación de anexar la viabilidad jurídica al expediente.

5. APROBACIÓN DE LA COMISIÓN AL EXTERIOR (TORONTO, CANADÁ)

Presentación académica. Derick Losano Hudgson Dawns, representante de los docentes y líder de Internacionalización Académica, presentó nuevamente la solicitud de comisión del Rector Charles Gallardo Humphries para representar a la Institución en el Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional, en Toronto, Canadá. Indicó que la solicitud ya había sido conocida por el Consejo anterior y que se habían completado los soportes documentales entonces requeridos.

Evento y ponencia. El evento académico se desarrollará del 10 al 14 de agosto de 2026, con opción de inmersión cultural hasta el 16 de agosto. La ponencia aceptada se titula "Inglés para la transformación social y académica: estrategia de fortalecimiento lingüístico para la comunidad educativa en instituciones aliadas", en la categoría Multiculturalismo y multilingüismo, modalidad presencial. Se explicó que la participación contribuiría a la visibilidad institucional, la generación de redes y el fortalecimiento de la internacionalización del currículo.

Servicios y financiación. La opción No. 1 del paquete contempla recogida y traslado al aeropuerto, seis noches de alojamiento en Annesley Hall – University of Toronto, desayuno y cena, participación en las sesiones académicas, almuerzo durante dos jornadas de taller, pausas de café, inmersión multicultural en las cataratas del Niágara y actividades de inmersión cultural en Toronto. La carta de reserva reporta un costo total de CAD 2.320, un abono de CAD 100 y un saldo de CAD 2.220. El proyecto de resolución autoriza $6.032.000 para el paquete de servicios y $4.000.000 para viáticos.

SOPORTE	CONCEPTO	VALOR
CDP No. 234 – 3 de junio de 2026	Paquete de servicios, opción No. 1	$6.032.000
CDP No. 239 – 5 de junio de 2026	Viáticos del Rector	$4.000.000
TOTAL RESPALDADO	**Comisión internacional**	**$10.032.000**

Viabilidad jurídica. Farid Guevara Barbosa explicó que el literal t) del artículo 29 del Estatuto General, adoptado mediante el Acuerdo No. 021 del 20 de octubre de 2025, atribuye al Consejo Directivo la competencia sobre las comisiones del Rector y que las comisiones al exterior deben continuar el trámite previsto en el Decreto 1083 de 2015. Señaló que el asunto contaba con conceptos jurídico y financiero favorables y con los CDP Nos. 234 y 239.

Ajustes y observaciones. Andrés Avelino Meza Villarreal informó que el documento había incorporado las observaciones de la Presidenta y los elementos antes omitidos. Precisó que la autorización del Consejo no agotaba el trámite, pues la comisión debía continuar ante el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República, instancia que definiría el porcentaje de viáticos autorizado.

La Presidenta solicitó incluir un artículo que obligara a informar al Consejo Directivo sobre las actuaciones, actividades y resultados de la comisión, preferiblemente dentro del informe mensual del Rector. El texto fue incorporado como artículo sexto de la Resolución. También pidió que, una vez realizada la compra en moneda extranjera, se certificara y diera a conocer el tipo de cambio efectivamente aplicado, dado que la proyección inicial se había efectuado con una tasa cercana a $2.600 por dólar canadiense y la tasa podía variar al momento del pago.

Sometida a votación la Resolución del Consejo Directivo No. 002 del 19 de junio de 2026, seis (6) miembros emitieron voto favorable. Astrid Bryan González y Jamina Henry Talaigua estaban conectadas, pero no respondieron al llamado. No se registraron votos en contra ni abstenciones expresas.

RESULTADO: Fue aprobada la Resolución del Consejo Directivo No. 002 del 19 de junio de 2026, por la cual se autoriza la comisión al exterior del Rector Charles Gallardo Humphries, con seis (6) votos a favor de los ocho (8) miembros presentes. Se incorporó el deber de rendir informe al Consejo y quedó pendiente certificar el tipo de cambio aplicado al pago.

Siendo las **12:14 p.m** se dio por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del INFOTEP correspondiente al mes de junio de 2026.

En constancia firman:

ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ
Presidenta

ANDRÉS AVELINO MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero / Profesional de Apoyo